

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE**  
 2 **CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2016**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias  
 4 Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día miércoles 23 de  
 5 noviembre de 2016, a las 11h15, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la  
 6 asistencia de:

7	Lcdo. Diego Salazar	Subdecano (ingresa 11 h37)
8	Dr. Galo Jacho	Vocal Docente
9	Dr. Carlos Vargas	Vocal Docente
10	Ing. Carlos A. Ortega	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
11	Dr. Jesús Inca	Director de Carrera de Turismo Ecológico

12  
 13 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

14 Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado

15  
 16 1. Se aprueban las actas resolutivas de sesiones ordinarias de 20 de octubre y 10 de noviembre de  
 17 2016.

18  
 19 **2. COMUNICACIONES**

20 **2.1 ESTUDIANTES**

21 No hay puntos que tratar.

22  
 23 **2.2 DOCENTES**

24  
 25 **ING. EDWIN CÁCERES SOLICITA DISPONER A QUIEN CORRESPONDA SE REALICE**  
 26 **LA REPROGRAMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACURRICULARES**

27 Se conoce la comunicación s/n de fecha 16 de noviembre de 2016, suscrita por el Ing. Edwin Cáceres,  
 28 quien solicita disponer a quien corresponda se realice la reprogramación de sus actividades docentes y  
 29 extracurriculares, considerando las 40 horas que corresponden a su calidad de docente a tiempo  
 30 completo, pedido que aplicará durante el tiempo necesario para que obtenga respuesta del programa  
 31 que responda a los intereses personales e institucionales y continuar con sus estudios de doctorado y  
 32 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Rector con Oficio N° R.1073-2016 del 01 de  
 33 noviembre de 2016.

34  
 35 **RESOLUCIÓN:**

36 Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, que realice el informe correspondiente a los  
 37 términos legales del Convenio y cumplimiento del Contrato respectivo, suscritos entre la Universidad  
 38 Central del Ecuador y la Universidad de la Frontera, Chile.

39  
 40 **DR. JESUS INCA, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO, DA A**  
 41 **CONOCER LA LISTA DE COORDINADORES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

42 Se conoce el Oficio N° 319-DCTE-FCA-2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr.  
 43 Jesús Inca, Director, quien pone en conocimiento la lista de Coordinadores de áreas de conocimiento  
 44 de la Carrera de Turismo Ecológico, la cual fue elaborada en consenso con los señores docentes en  
 45 reunión de 17 de noviembre de 2016:

46	Administración Turística:	Cecilia Jaramillo
47	Ambiente:	Piedad Lincango
48	Operación Turística:	Catalina Armendáriz
49	Patrimonio:	Fernando Villegas
50	Territorio:	Enrique Cabanilla
51	Turismo:	Carlos Vargas



**RESOLUCIÓN:**

Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, realice las consultas pertinentes respecto si existe una disposición expresa donde se establezca el procedimiento para designar coordinadores de áreas de las Carreras, y si ésta designación la pueden realizar los Directores de Carrera o Consejo de Carrera.

**DR. JESÚS INCA, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO DA A CONOCER EL INFORME SOBRE LA NORMATIVA LEGAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL RESPECTO A LA RECOLECCIÓN DE ESPECIES VEGETALES (COLECTA DE BIOTA)**

Se conoce el Oficio 320-DCTE-FCA-2016, suscrito por el Dr. Jesús Inca, Director de Carrera quien da a conocer el informe sobre la normativa legal de la política ambiental respecto a la recolección de especies vegetales (colecta de biota), e indica lo siguiente:

Todo trabajo de investigación que implique recolección de muestras de flora y fauna en el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales requiere de autorización del Ministerio de Ambiente. Fuera del SNAP no se requiere de autorización de investigación, salvo que el proyecto implique la recolección de especímenes o muestras.

Para mayor conocimiento en la materia, en adjunto se entrega los requisitos para la investigación de fauna y flora silvestre y el Libro IV de la Biodiversidad del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, instrumento jurídico de aplicación de la Ley Forestal.

**RESOLUCIÓN**

Remitir el informe y sus anexos a la Comisión de Investigación de la Facultad, a fin de que tengan en cuenta para la elaboración de los proyectos.

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RESPECTO AL PLAN ESTRATÉGICO A APLICARSE EN LAS GANADERÍAS DE LECHE DE LOS CAMPOS DOCENTES EXPERIMENTALES**

Se conoce el documento s/n de fecha 22 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Galo Jacho Ing. Juan Borja e Ing. Francisco Gutiérrez, miembros de la Comisión Técnica, quienes dan a conocer que el día lunes 14 de diciembre de 2015, en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo presentaron el Plan Estratégico a aplicarse en las ganaderías de leche de los Campos Docentes Experimentales, el mismo que contaba con las siguientes referencias:

1. Sistemas de producción, que contemplaba cambio en la crianza de terneras (pastoreo directo al sogueo), sistemas de potreros para vaconas medias y sistemas de potreros (silvo-pastoral) para las vaconas fierro.
2. Pastos y forrajes, sugerencias para probar nuevas mezclas de pastos, renovación de potreros y conservación de forrajes
3. Plan de fertilización
4. Manejo reproductivo (sistema de inseminación artificial)
5. Compra y adquisición de insumos, se presentaron proformas con precios más bajos para la adquisición de semillas, balanceado, fertilizantes, equipos e implementos.
6. Criterios para la gestión ganadera.

Han transcurrido 11 meses desde la presentación del Plan Estratégico y no se han aplicado por parte del Ing. José Luis Ampudia, ninguna de las sugerencias propuestas en el documento salvo la compra de las pajuclas; teniendo como respuesta siempre, que las tecnologías y la gestión que el aplica dan resultado en el CADET, puesto que la gran mayoría de ellas son recomendaciones del Dr. Oswaldo Paladines, ex docente de la cátedra de Pastos.



1 Cabe mencionar que en la última sesión de Consejo Directivo, se resolvió que la Comisión  
2 Técnica de gestión de los Cades, se realizó el avalúo comercial del monto que debe cancelar el  
3 Ing. José Luis Ampudia, por la muerte del semoviente causado por el ataque de caninos en el  
4 CADET, el mismo que asciende a 589,04 dólares, de acuerdo al siguiente desglose:

- 5 • Precio base del semoviente alta cruzada, \$300 dólares.
- 6 • Leche consumida 4 litros por día por el lapso de 90 días, a un precio de 0.49 centavos  
7 de dólar que da un total \$ 176.4 dólares.
- 8 • Pasto consumido, total 300 kilos por 0.30 centavos de dólar por kilo, da un total \$ 90  
9 dólares
- 10 • Balanceado consumido, 45 kilos a un precio de \$ 23 dólares el saco de 45; total \$23  
11 dólares.

## 12 RESOLUCIÓN

13 Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada realice las consultas pertinentes sobre el  
14 procedimiento legal para realizar un cambio temporal en las funciones dentro de la Facultad de  
15 Ciencias Agrícolas del Ing. José Luis Ampudia, Administrador del CADET, hasta conocer el  
16 pronunciamiento del señor Rector ante el pedido de proceso investigativo. Este informe deberá ser  
17 presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo.

## 19 2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

21 **APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS: AGENCIAS DE VIAJES DUAL NIXARES TOUR**  
22 **OPERADOR & TRAVEL AGENCY S.A (NIXARESTRAVEL), CONVENIO ENTRE EL**  
23 **MUNICIPIO DE QUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-INSTITUTO**  
24 **METROPOLITANO DE PATRIMONIO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
25 **"UCE" NO. IMP Q-2016-0023; CONVENIO MARCO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA**  
26 **METROPOLITANA DE GESTIÓN DESTINO TURÍSTICO Y LA FACULTAD DE**  
27 **CIENCIAS AGRÍCOLAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; CONVENIO**  
28 **CON EL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS.**

29 Se conoce el Oficio 303-V-FCAG, de fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el Lcdo. Diego  
30 Salazar, Subdecano, quien solicita la aprobación de los siguientes Convenios: Agencias de Viajes Dual  
31 Nixares Tour Operador & Travel Agency S.A (NIXARESTRAVEL), Convenio entre el Municipio de  
32 Quito del Distrito Metropolitano de Quito-Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Universidad  
33 Central del Ecuador "UCE" No. IMP Q-2016-0023; Convenio Marco entre la Empresa Pública  
34 Metropolitana de Gestión Destino Turístico y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad  
35 Central del Ecuador; Convenio con el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, una vez  
36 que ya han sido incorporadas las observaciones respectivas.

## 38 RESOLUCIONES

39 1. Aprobar la versión final de los Convenios: Agencias de Viajes Dual Nixares Tour Operador &  
40 Travel Agency S.A (NIXARESTRAVEL), Convenio entre el Municipio de Quito del Distrito  
41 Metropolitano de Quito-Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Universidad Central del Ecuador  
42 "UCE" No. IMP Q-2016-0023; Convenio Marco entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión  
43 Destino Turístico y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador;  
44 Convenio con el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos,

45 2. Autorizar al Señor Decano Ing. Antonio Gaybor, la suscripción de los mismos.

## 47 CONOCIMIENTO, DEL LISTADO DE ESTUDIANTES QUE APROBARON EL EXAMEN 48 COMPLEXIVO PERIODO 2016-2016 Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE ACTA DE 49 EXAMEN COMPLEXIVO

50 Se conoce el Oficio N° 285-IA-FCAG-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing.  
51 Carlos A. Ortega, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica; y Oficio N° 321 y 322-DCFE-FCA-



1 2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, suscritos por el Dr. Jesús Inca, Director de Carrera de  
2 Turismo Ecológico; quienes dan a conocer la nómina de estudiantes que aprobaron el Examen  
3 Complexivo correspondiente al período 2016-2016, así como también solicitan la aprobación del  
4 formato de Acta de Examen Complexivo con algunas modificaciones, la misma que será entregada el  
5 día viernes 09 de diciembre de 2016, en el Acto de Investidura e Incorporación Colectiva.

#### 6 **RESOLUCIÓN:**

7 Aprobar las peticiones de los señores Directores de Carrera.

#### 8 **2.4 POSGRADO**

#### 9 **INFORME DE ACTIVIDADES DEL ING. JUAN BORJA VIVERO, EN LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, DEL PERÍODO ENERO-OCTUBRE DE 2016**

10 Se conoce el Informe de Actividades en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias  
11 Agrícolas, del período enero-octubre de 2016, suscrito por el Ing. Juan Borja Vivero.

#### 12 **RESOLUCIÓN**

13 Distribuir el Informe de Actividades presentado por el Ing. Juan Borja, para conocimiento de los  
14 señores miembros de Consejo Directivo, a fin de que emitan sus opiniones y se den a conocer en la  
15 próxima sesión de Consejo Directivo.

#### 16 **EL COMITÉ ACADÉMICO DE POSGRADO DA A CONOCER EL LISTADO DE INSCRITOS Y EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN (EXAMEN COMPLEXIVO TERCERA LLAMADA)**

17 Se conoce el Oficio N° 223-CA-IIP-AGR-P de fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el Lcdo.  
18 Diego Salazar, Subdecano, y Presidente del Comité Académico de Posgrado, quien indica que el  
19 Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado, en sesión de 12 de octubre de 2016,  
20 conoce el listado de inscritos y el cronograma para el proceso de titulación (Examen Complexivo  
21 tercera llamada), y resuelven :

- 22 1. Realizar el Proceso de titulación especial con las personas que cancelaron el valor correspondiente
- 23 2. Presentar el cronograma para el desarrollo del proceso de titulación, con los ajustes que implique de acuerdo con las personas que cancelen los valores.

#### 24 **RESOLUCIÓN**

25 Aprobar la petición del Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado.

#### 26 **EL COMITÉ ACADÉMICO DE POSGRADO DA A CONOCER LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL I PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA EN RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

27 Se conoce el Oficio N° 224-CA-IIP-AGR-P de fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el Lcdo.  
28 Diego Salazar, Subdecano, y Presidente del Comité Académico de Posgrado, quien indica que el  
29 Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado, en sesión de 12 de octubre de 2016,  
30 conocen el informe del proceso de selección de candidatos al I Programa de Maestría en Gestión  
31 Integrada en Recursos Hídricos y Riego, donde se adjunta la matriz con los puntajes de cada uno de  
32 los postulantes con base a los requisitos de inscripción, los lineamientos y rúbricas de calificación de  
33 los participantes y los términos de referencia para otorgamiento de becas a maestrantes y resuelven:



1 Aprobar el informe presentado por la Comisión de Admisión y remitir a Consejo Directivo de la  
2 Facultad.

#### 4 RESOLUCION

5 Se aprueba la petición y se solicita a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, elabore los  
6 convenios respectivos, para los becarios que serán financiados con el presupuesto del Facultad,  
7 conjuntamente con el Director del Instituto de Posgrado y el Coordinador de la Maestría.

#### 9 EL COMITÉ ACADÉMICO DE POSGRADO SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA 10 APROBACIÓN DE LOS TEMAS, TUTORES E INFORMES PROYECTO DE TESIS

11 Se conoce el Oficio N° 225-CA-IIP-AGR-P de fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por el Lcdo.  
12 Diego Salazar, Subdecano, y Presidente del Comité Académico de Posgrado, quien indica que el  
13 Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado, en sesión de 12 de octubre de 2016,  
14 conocen el oficio N°318 IIP.AGR.I del 11 de octubre de 2016, dirigido al Lcdo. Diego Salazar,  
15 Presidente del Comité Académico de Posgrado y suscrito por el Ing. Juan Borja, Director del Instituto  
16 de Posgrado, donde se indica lo siguiente: Adjunto sírvase encontrar los informes favorables emitidos  
17 por los miembros del Comité Científico de Posgrado y Comité Científico de la Facultad, de acuerdo al  
18 siguiente detalle, con la finalidad que sean ratificados por el Comité Académico de Posgrado y el  
19 Consejo Directivo de la Facultad y resuelven:

20 Aprobar los temas, Tutores e Informes de aprobación del proyecto de tesis y remitir al Consejo  
21 Directivo para su ratificación

#### 23 RESOLUCIÓN

24 Se aprueba la petición del Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado.

#### 26 2.5 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

27 No hay puntos que tratar.

#### 29 3. VARIOS

30 Se conoce la petición verbal del Ing. Antonio Gaybor, Decano, quien indica que se debe comunicar al  
31 Arq. Edwin Benalcázar, que habilite las baterías sanitarias que se encuentran en los parqueaderos  
32 internos de la Facultad, para que puedan ser utilizados por los señores estudiantes y docentes y  
33 empleados y trabajadores.

#### 35 RESOLUCIÓN

36 Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, que realice el contrato respectivo a la señora  
37 Palacios Hernández Mercedes Amparo, quien actualmente está prestando atención en las baterías  
38 sanitarias.

#### 40 ING. CARLOS A. ORTEGA, DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA 41 SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LAS CERTIFICACIONES 42 CORRESPONDIENTES DE LOS TEMAS CON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 43 ESTABLECIDAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PARA TEMAS DE 44 TITULACIÓN

45 Se conoce la petición verbal del Ing. Carlos A. Ortega, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica,  
46 quien indica que en virtud de que en el Estatuto Universitario vigente no existe la designación de  
47 Director de Investigación; y, en razón de que los Directores de Carrera son quienes tienen la potestad  
48 de designar el tribunal de estudio y aprobación de la propuesta de investigación, tema y tutor con base  
49 a las líneas ya definidas en la Facultad, por lo expuesto solicita lo siguiente:

50  
51 Que Consejo Directivo dé la autorización respectiva a los señores Directores de Carrera que, para  
52 fines de continuar con el proceso de titulación de pregrado emitan las certificaciones correspondientes  
53 de los temas con las líneas de investigación establecidas en la Facultad de Ciencias Agrícolas.

1 **RESOLUCIONES**

2 **1.** Aprobar la petición del Señor Director de Carrera.

3 **2.** Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión ordinaria de 10 de noviembre de 2016 que indica  
4 lo siguiente:

5 Solicitar a los señores integrantes del Comité de Investigación que emitan las certificaciones  
6 correspondientes a los temas que se ajustan a las líneas de investigación y que son requisitos para  
7 continuar con los trámites de titulación de pregrado, hasta que el señor Rector designe el Coordinador  
8 de Posgrado.

9  
10 **DR. JESÚS INCA, DIRECTOR DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO SOLICITA SE**  
11 **REALICE LAS CONSULTAS DE CÓMO PROCEDER PARA OTORGAR LA**  
12 **CERTIFICACIÓN DE APTITUD DESDE LA SECRETARÍA DE ESTUDIANTES, PREVIA**  
13 **RECEPCIÓN DE PRESEMINARIOS, DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE TENGAN EL**  
14 **80% DE CRÉDITOS APROBADOS**

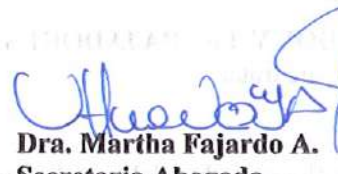
15 Se conoce la petición verbal del señor Director de Carrera de Turismo Ecológico, quien solicita a la  
16 Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, emita un criterio respecto de cómo proceder para otorgar la  
17 certificación de aptitud desde la Secretaría de estudiantes, previa recepción de preseminarios, de  
18 aquellos estudiantes que tengan el 80% de créditos aprobados

19  
20 **RESOLUCIÓN**

21 Solicitar al Dr. Jesús Inca, que realice la petición concreta por escrito a la Dra. Martha Fajardo, y  
22 anexe el listado respectivo, a fin de que se emita el Informe correspondiente.

23  
24  
25  
26  
27 

28  
29 **Ing. Antonio Gaybor S.**  
30 **Decano**

31   
32 **Dra. Martha Fajardo A.**  
33 **Secretaria Abogada**



34 **Se termina la sesión a las 13H12.**

35 **La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.**

